

Política sobre Derechos Humanos y Relación con las Comunidades

1. Finalidad de la Política

Esta Política establece los principios y directrices que guían las relaciones de nuestra compañía con las comunidades locales y nuestro compromiso con los derechos humanos, promoviendo prácticas empresariales responsables y sostenibles que fomenten el desarrollo social, económico y ambiental en las áreas de influencia de nuestras concesionarias.

Esta Política se implementa a través de las acciones de RSC desarrolladas por las sociedades concesionarias, con un enfoque en el respeto a los derechos humanos y en la participación activa de las comunidades, basados en la transparencia y el diálogo continuo. A través de esta política, en Globalvia buscamos consolidar una relación de largo plazo con las comunidades locales, orientada hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y respetuoso de los derechos humanos en todos los aspectos.

2. Alcance

El presente documento afecta a todas las sociedades de Grupo Globalvia.

3. Contenido de la Política

3.1 Nuestro propósito

Tal y como se establece en diversas políticas de Globalvia, nuestro propósito es respetar a las comunidades donde se desarrollan todas nuestras actividades. Estamos comprometidos con la protección de los derechos reconocidos internacionalmente, tal y como se recogen en tratados y estándares internacionales sobre empresas y derechos humanos. Apoyamos y nos adherimos a los principios establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs) y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Esto incluye el compromiso de identificar, prevenir y mitigar cualquier impacto negativo que nuestras operaciones puedan tener en los derechos humanos

y el bienestar de las comunidades locales. Estamos comprometidos a actuar con diligencia, transparencia y respeto hacia las personas y los entornos donde operamos, promoviendo prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en nuestras áreas de influencia.¹

3.2 Nuestros compromisos en esta materia

1. Proceder con debida diligencia en derechos humanos

Garantizar el respeto a los derechos humanos en todas nuestras actividades, en cada país donde operamos y en todas las etapas del ciclo de vida de una concesión o proyecto, desde la planificación y el desarrollo hasta la operación y el cierre.

Este compromiso implica:

- Impulsar una cultura de respeto de los derechos humanos, promoviendo sensibilización y formación a nuestros equipos, proveedores y grupos de interés.
- Esto incluye centrarse en cuestiones clave de derechos humanos especialmente relevantes para nuestro negocio, como los derechos laborales, salarios justos y condiciones de trabajo seguras para todos los trabajadores a lo largo de la cadena de suministro. También estamos comprometidos con la protección de los derechos de los grupos vulnerables, incluidos los niños, mediante medidas para prevenir el trabajo infantil y la explotación. Además, damos prioridad al respeto de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sobre la tierra y el acceso a los recursos, asegurando que nuestros proyectos y operaciones no vulneren estos derechos. Al abordar estas áreas críticas, buscamos mitigar riesgos y promover prácticas sostenibles y éticas dentro de nuestras operaciones y alianzas.
- Definir e implementar las acciones de prevención y mitigación de los impactos negativos que nuestras actividades pueda implicar.
- Establecer mecanismos eficaces de comunicación con nuestros usuarios para que puedan poner en conocimiento de Globalvia cualquier situación de posible impacto en materia de derechos humanos.
- Actuar siempre con total transparencia con las instituciones públicas, socios y grupos de interés.
- Colaborar con los sistemas de protección de derechos humanos nacionales o internacionales, bien sean de carácter judicial como de carácter extrajudicial y no obstaculizar su normal funcionamiento.

¹ Estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos: Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, las Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social y los principios del Pacto Mundial.

2. Mantener relaciones sólidas con nuestros grupos de interés

- Garantizar el respeto de los derechos humanos para todas las personas que trabajen en las empresas del Grupo Globalvia, con especial atención a la seguridad y salud, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el cumplimiento de los distintos estándares fijados por Globalvia y siempre con escrupuloso respecto a la legislación vigente en los distintos países en los que estamos presente.
- Promover un ambiente laboral libre de discriminación y acoso en todas sus formas, incluyendo la violencia y el acoso sexual o de cualquier tipo, y llevando a cabo medidas activas para prevenir estos comportamientos.
- Rechazar cualquier tipo de trabajo infantil, trabajo forzado y la explotación de personas a través de la trata.
- Crear relaciones sólidas y de confianza con las Comunidades y grupos de interés en las áreas donde operan nuestras concesionarias y proyectos, basadas en valores de respeto mutuo, confianza, reconocimiento, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación. Para ello, se promoverá un diálogo continuo y constructivo, y una gestión transparente y responsable de los impactos y oportunidades.
- Implementar proyectos que generen beneficios sociales y ambientales para las comunidades. Promover la educación, el empleo local y el desarrollo de habilidades mediante la provisión de formación y recursos que fortalezcan las capacidades de las personas y comunidades locales, empoderándolas para participar y beneficiarse de nuestros proyectos de manera sostenible.

Para ello en Globalvia nos comprometemos a:

- Analizar y conocer en profundidad el contexto socioeconómico de las Comunidades en las que operamos, identificando acciones que se puedan llevar a cabo de la mano de las Comunidades locales para contribuir al desarrollo de las personas más desfavorecidas en cada sociedad.
- Valorar, reconocer y respetar la singularidad e identidad de las Comunidades, así como su diversidad cultural, aspiraciones y necesidades, reconociendo su derecho a preservar sus tradiciones y prácticas sociales.
- Fomentar un diálogo transparente, oportuno y honesto, adaptado culturalmente y basado en la escucha activa, el intercambio abierto de información y la creación de valor compartido.
- Reconocer y respetar la singularidad de los pueblos indígenas, tribales, aborígenes y originarios, así como sus derechos, conforme a la legislación vigente en cada país y a los derechos humanos.
- Garantizar los derechos humanos de nuestros usuarios así como en nuestra relación con las Comunidades, rechazando cualquier forma de discriminación.

- Identificar oportunidades para maximizar los impactos positivos de nuestra actividad, contribuyendo al desarrollo socioeconómico local y a la protección del medioambiente en nuestras áreas de influencia, en línea con nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Trabajar con nuestros distintos proveedores para extender estos compromisos

Globalvia está comprometida con que sus socios y proveedores respeten estos compromisos y los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades, y respondan adecuadamente a los impactos negativos en los que puedan estar involucrados. Para ello, se compromete a:

- Promover el conocimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política.
- Colaborar con nuestros socios y proveedores para facilitar la implementación de la debida diligencia en derechos.

4. Evaluación, mejora y medio de denuncia

En Globalvia, estamos comprometidos con el seguimiento y la evaluación de la efectividad de esta política, buscando activamente retroalimentación de las comunidades y realizando ajustes en nuestras prácticas según sea necesario. Para ello, utilizaremos el Informe Anual de Sostenibilidad para evaluar el progreso e identificar mejoras.

Además, hemos implementado varias medidas clave para apoyar el éxito de esta política, que incluyen:

- Mecanismos de reclamación, proporcionando un canal transparente para que las comunidades expresen sus preocupaciones y busquen soluciones.
- Formación y desarrollo de habilidades, reforzando nuestro compromiso de educar tanto a empleados como a proveedores, según se detalla en la sección 3.2 (1).
- Monitoreo e informes, garantizando la rendición de cuentas pública a través de informes periódicos sobre los logros y desafíos.
- Procesos de remediación, que establecen procedimientos claros para abordar cualquier impacto adverso y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.
- Revisión y mejora continua, comprometiéndonos a realizar revisiones periódicas y actualizaciones de esta política para asegurar que siga siendo relevante y efectiva.

Adicionalmente, en Globalvia contamos con un Canal Ético (Ethics Channel), <https://www.globalvia.com/es/somos-globalvia/vision-y-valores/canal-etico/>, donde cualquier persona interesada puede reportar posibles incumplimientos de esta política, garantizando un proceso confidencial y seguro para abordar inquietudes o reclamaciones que puedan surgir.

En Globalvia, el éxito de esta política se medirá a través de indicadores cualitativos y cuantitativos, reflejando nuestro compromiso de fomentar relaciones positivas y sostenibles con las comunidades locales. En concreto, consideraremos que esta política ha sido exitosa si continuamos manteniendo los siguientes resultados:

- Confianza y la colaboración con las administraciones locales: Demostrado mediante comentarios positivos de los actores clave de las comunidades, mayor participación en iniciativas conjuntas y una reducción de quejas a lo largo del tiempo (cuando corresponda).
- Impacto medible: Evidenciado por la generación de beneficios tangibles para las comunidades, como el incremento de oportunidades de empleo local, el desarrollo de habilidades o la mejora de la infraestructura comunitaria.
- Transparencia y responsabilidad: Alcanzadas mediante la elaboración constante y completa de informes sobre los resultados y desafíos relacionados con nuestros esfuerzos de involucramiento comunitario en el Informe Anual de Sostenibilidad.

5. Vigencia

Esta Política entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser comunicada a todas las empresas del Grupo Globalvia. Permanecerá vigente hasta que sea anulada o sustituida por otra Política. Además, esta Política será revisada anualmente, y los resultados de cada revisión serán informados al Consejo para garantizar su continua alineación con los objetivos de la empresa y las necesidades de las comunidades.

Aprobada en Madrid, a 27 de noviembre 2024